

Diciembre 11,2013

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Noviembre del 2013.

Se revisaron las pólizas de Ingresos, egresos, cheques, transferencias y diario así como su documentación comprobatoria verificando al 100% que las erogaciones que realizo el INSTITUTO corresponden a las operaciones propias del mismo y se encuentran presupuestadas.

**Control Interno, se** revisa regularmente que los cheques y transferencias que se expidan (sean nominativos) a favor del beneficiario y que las adquisiciones contengan las cotizaciones de dos o más empresas y/o que estén debidamente contratadas.

Por lo que respecta a la reforma fiscal se les sigue informando sobre las modificaciones que pudieran impactar para el 2014 al Instituto.

Referente al capítulo SALARIOS de la ley del ISR, estamos en espera de la miscelánea fiscal próxima a publicarse en donde se darán a conocer las reglas que deberá de contener el sistema de nóminas, con objeto de expedir el comprobante fiscal digital (CFDI) por cada pago efectuado por concepto de salarios y/o asimilados al personal de la institución.

Como siempre agradezco de antemano sus atenciones, en espera de sus comentarios

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER

Noviembre 21,2013

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Octubre del 2013.

Se revisó el 100% de las pólizas de Ingresos, egresos, cheques, transferencias y diario y su documentación comprobatoria revisando que las erogaciones que realizó el INSTITUTO correspondan a las operaciones propias del mismo.

**Control Interno, se** revisa regularmente que los cheques que se expidan (sean nominativos) a favor del beneficiario y que las adquisiciones contengan las cotizaciones de dos o más empresas y/o que estén debidamente contratadas.

Así mismo se les instruyo sobre la reforma fiscal para el 2014 referente al capítulo de salarios sobre la necesidad de actualizar el sistema de nóminas que actualmente es elaborado a través del sistema NOMIPAQ del proveedor COMPAQ que incluye las nuevas tarifas del ISR y principalmente lo referente a que se deberá de expedir un comprobante fiscal digital (CFDI) por cada pago es decir por cada empleado de la institución, así mismo se deberá de contar con la FIEL firma electrónica avanzada que será tramitada ante el SAT.

Como siempre agradezco de antemano sus atenciones, en espera de sus comentarios

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER

Octubre 24,2013

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

Informe de actividades correspondientes al mes de Septiembre del 2013.

Se reviso el 100% de las pólizas de Ingresos, egresos, cheques, transferencias y diario y su documentación comprobatoria revisando que las erogaciones que realizo el INSTITUTO correspondan a las operaciones propias del mismo.

Se verificaron las conciliaciones bancarias no encontrando partidas que sean motivo de ajuste.

**Control Interno, se** revisa regularmente que los cheques que se expidan (sean nominativos) a favor del beneficiario y que las adquisiciones contengan las cotizaciones de dos o mas empresas y/o que estén debidamente contratadas.

Como siempre agradezco de antemano sus atenciones, en espera de sus comentarios

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER